

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Wames y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 183-SRT-19

Tartagal, 9 de mayo de 2019
EXPTE N° 20.162/17

VISTO la nota presentada por la Mg. Liliana Lizondo, Directora de la Escuela de Comunicación Social, por la que solicita cambio de imputación del aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva de la Lic. Florencia Ares en su cargo regular de Auxiliar Docente para la asignatura Sociología de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 011-SRT-19 se pone en funciones a la Lic. Ares, en el incremento temporario de dedicación a partir del 4 de febrero de 2019 y "mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Ruidrejo".

QUE el Dr. Ruidrejo se reintegró a sus funciones de Profesor Titular con reducción de dedicación de exclusiva a simple, el 3 de mayo del corriente año.

QUE es necesario adecuar la situación de revista de la Lic. Florencia Ares.

Por ello,

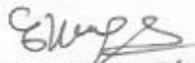
**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Lic. María Florencia ARES, D.N.I. N° 28.596.298 en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría regular, para la asignatura "Sociología" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 3 de mayo de 2019 y mientras dure la reducción de dedicación del cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva a simple, Dr. Alejandro Ángel Ruidrejo, o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a la interesada, a la Escuela de Comunicación Social a Dirección General de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a